

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. EN CASO DE DUDA, SOLICITE ASESORAMIENTO PROFESIONAL

MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS

Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: 6B, route de Trèves, L-2633 Senningerberg
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el nº: B 29 192
(la "Sociedad")

CIRCULAR

Estimados Accionistas:

Les comunicamos por la presente que el Consejo de Administración de la Sociedad (el "Consejo") ha acordado cambiar, a partir del 1 de marzo de 2012, de Asesor de Inversiones y uno de los subasesores de la Sociedad de la siguiente manera:

- Morgan Stanley Investment Management Limited, uno de los actuales subasesores de la Sociedad, se convertirá en el Asesor de Inversiones de la Sociedad;
- Morgan Stanley Investment Management Inc., actual Asesor de Inversiones de la Sociedad, pasará a ser subasesor de la Sociedad.

Esta decisión se ha tomado para adaptar el régimen regulador de la Sociedad al del Asesor de Inversiones.

La comisión de asesoramiento de inversiones que se pagará al nuevo Asesor de Inversiones de la Sociedad, detallada en el Folleto Informativo de la Sociedad, permanecerá invariable. También lo hará la comisión del nuevo subasesor de la Sociedad pagada por el nuevo Asesor de Inversiones de la Sociedad.

A menos que el contexto exija otra cosa, los términos en mayúsculas utilizados en esta carta tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto Informativo vigente de la Sociedad.

El Consejo asume la responsabilidad por la exactitud de la información contenida en esta carta.

Los inversores podrán obtener gratuitamente el Folleto Informativo de la Sociedad en su domicilio social o en las oficinas de sus representantes en el extranjero.

Si tuviesen alguna duda o inquietud respecto a lo anterior, les rogamos que se pongan en contacto con la Sociedad en su domicilio social en Luxemburgo, con el Asesor de Inversiones de la Sociedad o con el representante de la Sociedad en su jurisdicción. Los Accionistas deberían recabar información, y cuando proceda, asesoramiento sobre las repercusiones fiscales de cuanto antecede en el país del que sean nacionales o en el que tengan establecida su residencia o domicilio.

Luxemburgo, 01 de febrero 2012

MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS

En nombre del Consejo